

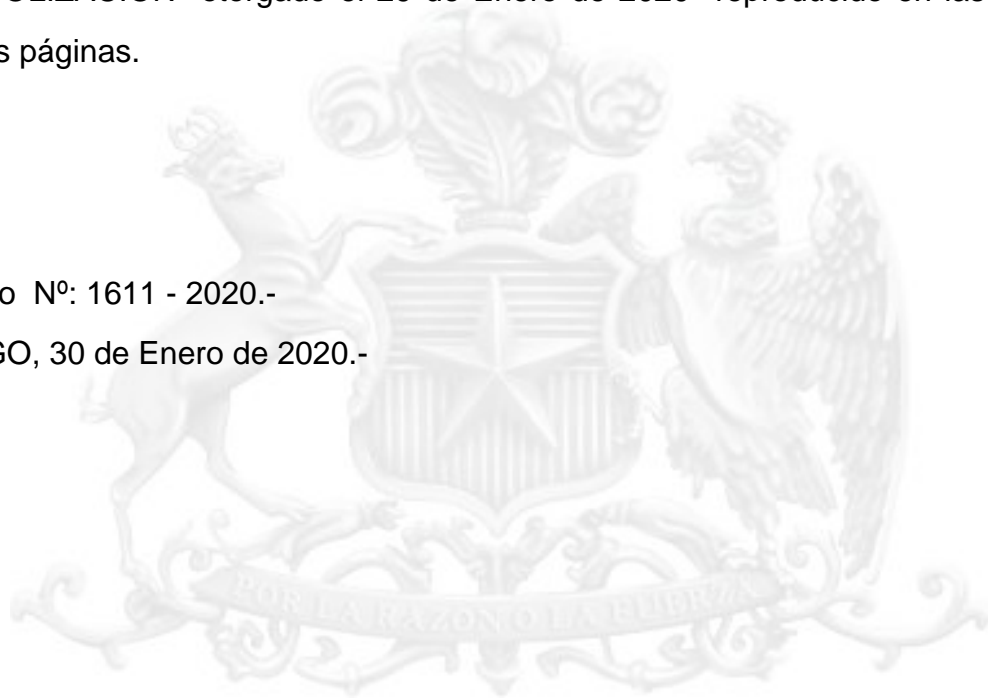


## SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 29 de Enero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1611 - 2020.-

SANTIAGO, 30 de Enero de 2020.-




**N° Certificado: 123456837744.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456837744.- Verifique validez en

[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

CUR N°: F082-123456837744.-



Cert. N° 123456837744  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 1611-2020.-

JGH / jte OT: 5387

**PROTOCOLIZACION  
BASES DE CONCURSO**

**POLOS OPUESTOS DEL VERANO  
Y  
NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.**

A requerimiento de **NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.**, protocolizo **BASES DE CONCURSO: POLOS OPUESTOS DEL VERANO** de **NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.**, documento que consta de **tres** fojas y agrego al final de mis registros de instrumentos públicos bajo el repertorio número **mil seiscientos once**, documento número **cuatrocientos noventa y siete**. Santiago, veintinueve de enero de dos mil veinte.-



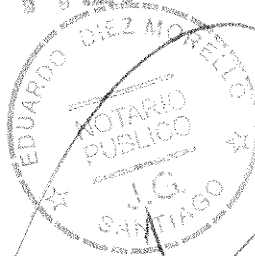
**EDUARDO DIEZ MORELLO  
NOTARIO PÚBLICO**





Cert Nº 123456837744  
Verifique validez en  
<http://www.fjss.cl>

INUTILIZADA



*[Handwritten signature]*

**BASES DE CONCURSO Y SORTEO  
"POLOS OPUESTOS DEL VERANO"**



Cert. N° 123456837744  
Verifique validez en  
http://www.fogjas.cl

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

NEGOCIOS DE FAMILIA S.A. (en adelante La Familia) ha organizado un concurso y sorteo con el objeto de premiar, bajo los términos y condiciones de las presentes Bases, a los usuarios de Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Limitada (en adelante Servipag), que paguen sus cuentas a través de Servipag.com

**2.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Toda persona natural mayor de 18 años que haya cumplido los requisitos dispuestos en las presentes Bases. El plazo para participar será entre el 28 de enero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. No podrán participar en este concurso empleados de Servipag, sus cónyuges e hijos, ni tampoco las personas naturales que presten servicios directos o indirectos a Servipag.

**3.- COMO PARTICIPAR:**

Será condición para participar, haber pagado debidamente a lo menos cuatro cuentas de cualquier tipo, incluidas las recargas de cualquier empresa a través de Servipag.com y/o Servipag Móvil, dentro del período de vigencia de este concurso.

**4.- PLAZO DE VIGENCIA:**

El concurso tendrá vigencia desde el 30 de Enero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, por lo tanto, se considerarán todos los participantes hasta no más de las 24:00 horas en punto de este último día.

**5.- PREMIO**

Se repartirán 3 premios, uno para cada ganador, elegidos por sorteo de acuerdo con las presentes Bases y serán entregados por La Familia. Una vez determinados los ganadores, dentro de los 3 días siguientes a la realización del sorteo, La Familia procederá a tomar contacto con ellos vía correo electrónico y/o vía telefónica para la coordinación de la entrega del premio.

Cada premio consiste en un viaje para 2 personas cada uno, con los siguientes destinos a elección:

**VIAJE AL NORTE, DOS OPCIONES**

**ENJOY COQUIMBO**

- Vuelo desde Aeropuerto Santiago a Serena.
- 2 noches en base a habitación doble estandar.
- Incluye desayuno Buffet por persona en restaurante La Barquera. Acceso a Natura Vitale Wellness SPA que cuenta con gimnasio, piscinas, sauna, baño de vapor e hidromasaje.
- Estacionamiento sin costo para huéspedes y Wi-Fi.
- Tarifa incluye entrada casino por adulto.
- No incluye almuerzo ni cena

- No incluye Transporte ciudad-aeropuerto.

#### TERRADO IQUIQUE

- Vuelo desde Aeropuerto Santiago a Iquique
- 2 noches en base a habitación doble estándar.
- Desayuno Buffet en Restaurante Casablanca
- Acceso a Spa Aquarium cuenta con hidromasaje, sauna, gimnasio y salas de masajes.
- Estacionamiento
- No incluye almuerzo ni cena
- No incluye Transporte ciudad-aeropuerto.

#### VIAJE AL SUR, DOS OPCIONES

##### ENJOY PUERTO VARAS

- Vuelo desde Aeropuerto Santiago -Puerto Montt
- 2 noches en base a habitación doble estándar.
- Desayuno Buffet por persona en restaurante Alerce, acceso a nuestro SPA Kalul, que cuenta con gimnasio, piscina temperada, sauna y jacuzzi.
- Estacionamiento sin costo para huéspedes y conexión Wi-Fi.
- No incluye almuerzo ni cena
- No incluye Transporte ciudad-aeropuerto.

##### DREAMS VALDIVIA

- Vuelo desde Aeropuerto Santiago – Valdivia
- 2 noches en base a habitación doble estándar.
- Desayuno Buffet en Restaurante Lucky Seven
- Acceso a Hydra Gym & SPA. Acceso a Discoteque
- Estacionamiento
- No incluye almuerzo ni cena
- No incluye Transporte ciudad-aeropuerto.

#### CONSIDERACIONES

1. Validez de premio hasta 30-07-2020, (no aplicable para realizar Viaje durante Vacaciones de Invierno, en Fines de Semana Largo y en Semana Santa.), fecha límite para viaje terminado.
2. Anticipo de compra 7 días antes de confirmada la reserva y respetando 7 días antes de la salida del vuelo.
5. Servicio no utilizados no tienen devolución
6. Valores por pasajero en base habitación doble.
7. Cotización no garantiza disponibilidad
8. Tarifa sujeta a cambios por parte de los proveedores y líneas aéreas sin previo aviso
9. Habitación estándar sujeta a disponibilidad en el minuto de reserva.



Cert. Nº 123456837744  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>



#### **6.- SORTEOS:**

El sorteo se realizará el día 13 de marzo de 2020 a las 12:00 horas en las oficinas de la agencia La Familia, ubicada en Orinoco 90, Piso 22, Las Condes, Santiago ante notario Público, quien levantará acta de su resultado. El sorteo se realizará de manera aleatoria sobre la base de todos los comprobantes de pago que remita Servipag.

#### **7.- GANADORES DEL SORTEO:**

Sólo podrán aceptarse como ganadores del sorteo los clientes que hayan pagado debidamente a lo menos cuatro cuentas o recargas de cualquier empresa desde Servipag.com y/o Servipag Móvil, dentro del período de vigencia de este concurso, cumpliendo los requisitos expuestos en la cláusula Segunda de estas Bases.

Por el hecho de aceptar y acceder a su premio, quedará entendido que los ganadores han autorizado y consentido expresamente a que se haga uso de su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, y autorizado su uso, sin tener que realizar La Familia ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografías del ganador, ni adquirir responsabilidad ni ella ni Servipag alguna al respecto.

En virtud de esta autorización, los ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

#### **8.- AVISO RESULTADO:**

Una vez determinado el ganador, dentro de los 3 días hábiles seguidos a la realización del sorteo, "La Familia" lo contactará vía telefónica y/o vía email y le solicitará sus datos personales de contacto, entre ellos el número de RUT y dirección real, para los efectos de coordinar personalmente la entrega del premio. En caso de que dichos datos no sean proporcionados debidamente, se entenderá que el ganador renuncia inapelablemente a su premio.

La Familia notificará al ganador que ha sido acreedor del premio antes individualizado y coordinará con él personalmente la entrega del mismo.

En caso que dentro de los 10 días hábiles siguientes de efectuada la referida difusión del premio, La Familia no logra ubicar al ganador a través de los datos de contacto que ésta hubiere proporcionado, La Familia podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, o de cualquier otra persona o entidad.

#### **9.- PLAZO PARA COBRAR EL PREMIO:**

El premio será enviado por La Familia al ganador, a través de Courier, a todo el país, excluyendo Isla de Pascua, centros de Ski, Juan Fernández y territorio Antártico, en un periodo máximo de 10 días antes de la fecha de salida.



Cert Nº 123456837744  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

#### **10.- RESPONSABILIDAD:**

La Promoción ha sido organizada y financiada bajo la exclusiva responsabilidad de La Familia, que es quien entrega el premio y administra la Promoción, sin responsabilidad ni intervención alguna para Servipag en todo ello ni en la ulterior atención que ello demande.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Servipag no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la determinación, gestión y entrega del premio, ni en la posterior atención y dedicación que ello pudiere al efecto requerir.

Se entenderá que la recepción y/o asignación del premio, para todos los efectos, importa una renuncia del ganador a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Servipag.

#### **11.- LEGALES:**

La Familia, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas de La Familia no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante ganador y/o terceros. El Participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones.

#### **12.- MODIFICACIONES:**

La Familia se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente Promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum que se adjuntará al ejemplar de ellas notarialmente protocolizado.

#### **13.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN**

Estas Bases podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en la página web [www.servipag.com](http://www.servipag.com) y en la Notaría de Santiago de don Notaria de Eduardo Diez Morello, ubicado en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia.

#### **14.- LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

Si una Promoción, por cualquier razón, progresa de manera distinta a la prevista, o la Promoción aparezca contraria a la ley aplicable, La Familia se reserva el derecho de anular, resolver, modificar o postergar la Promoción sin responsabilidad alguna para La Familia y sin derecho de compensación para los Participantes.

**15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La sola participación de las Participantes en la presente Promoción, implica la aceptación, en todas sus partes, de las presentes Bases, las que se protocolizarán en la Notaría de Eduardo Diez Morello.



  
Pamela Díaz Rosales  
Gerente de Administración y Finanzas  
Negocios de Familia S.A.



Santiago, 29 de Enero de 2020

**AUTORIZO LA FIRMA AL DORSO DE DOÑA PAMELA DIAZ ROSALES, CNI N°12.661.155-2, EN REPRESENTACION DE NEGOCIOS DE FAMILIA S.A., RUT N°76.113.490-6. SANTIAGO, 29 de enero de 2020.-**







Cert N° 123456837744  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Dicho documento consta de 3 FOJAS  
que dejo agregado al final de mis registros  
bajo el Repertorio número 1611  
Documento 497 Santiago

29-01-2020



*[Handwritten signature]*